TRANSFERENCIA DE PRESOS:

Senado de Brasil Revisa Tratado de Caso Miristas

Una fecha tentativa para el retorno de los cinco miristas chilenos condenados, junto a dos argentinos y un brasileño, por el secuestro del empresario Abilio Diniz, sería el 18 del presente, luego que el Senado de Brasil se pronuncie sobre el tratado de transferencia de presos con Chile y Argentina.

En tanto, los siete reos hombres fueron trasladados el lunes pasado desde el Hospital das Clinicas hasta la enfermería del Centro de Observaciones Criminales, en carácter ambulatorio, mientras la única mujer del grupo de secuestradores. la chilena María Emilia Marchi, fue conducida al penal de Butantá, en idénticas condiciones que sus compañeros.

 Regreso de cinco chilenos podría concretarse el 18 del presente, de aprobarse ese convenio.

Según informó desde Sao Paulo el portavoz de los reclusos. Breno Altman, quien se pronunció sobre la posible fecha de regreso, hoy sería revisado en la Cámara Alta brasileña el tratado de transferencia de presos —que en definitiva se aplicará con todas sus cláusulas y no en forma provisoria— para concretar el viaje de los chilenos.

De aprobarse hoy en el Senado este convenio, este jueves podría ser promulgado por el Presidente de Brasil, Fernando Henrique Cardoso, para ser publicado el viernes en el Diario Oficial de ese país y ser ley.

Mientras, el juez de la Barra de Ejecuciones Criminales de esa ciudad, Otavio Augusto Barros de Filho, exige un pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia acerca de la medida cautelar presentada para evitar la aplicación parcial del convenio en cuestión, por no ser ley en ese país.

Esta presentación la hizo el fiscal general de Justicia de Sao Paulo, Luiz Antonio Marrey, siendo resuelta el 1 de este mes por el ministro del máximo tribunal brasileño. José Carlos Sepúlveda Pertence, quien desestimó la petición.

Sin embargo, el juez Barros precisó que es necesario una resolución de una sala de la Suprema Corte de Justicia y no sólo de un ministro, lo que en definitiva estaría retardando el regreso a Chile, donde ya está aprobado por ambas Cámaras del Congreso.

No ha ocurrido lo mismo con Argentina, país que si bien suscribió el acuerdo de anticipación de los efectos del tratado de transferencia de presos, éste aún no ha sido tramitado por el Parlamento argentino.